



INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-IEE- 970215-001-07
"MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN"
SEGUNDA VUELTA

**INSTITUTO
ELECTORAL DEL
ESTADO DE
ZACATECAS**

ACTA DE FALLO, DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA SEGUNDA VUELTA QUE EFECTÚA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS Y LOS ARTÍCULOS 28 Y 36, PARRAFO TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS

EN LA CIUDAD DE GUADALUPE, ZACATECAS, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA TRES (3) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE (2007), EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS; UBICADO EN BOULEVARD LÓPEZ PORTILLO NÚMERO 236, COLONIA ARBOLEDAS, CÓDIGO POSTAL 98608, GUADALUPE, ZACATECAS. LUGAR SEÑALADO PARA DAR A CONOCER EL FALLO DERIVADO DEL CONCURSO QUE SE INDICA AL RUBRO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36, PARRAFO TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE ZACATECAS.

REUNIDOS LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, PERSONAS FÍSICAS Y LOS REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS MORALES CUYO NOMBRE, REPRESENTACIÓN Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL Y AL CALCE DE ESTA ACTA. PRESIDE EL ACTO LA LICENCIADA LETICIA CATALINA SOTO ACOSTA CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.

SE EXPONE A LOS PRESENTES QUE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY QUE SE INVOCA, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS ELABORÓ UN DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO QUE SIRVE DE BASE PARA EL PRESENTE FALLO AL CUAL SE LE DA LECTURA EN ESTE ACTO, MANIFESTANDO QUE UNA VEZ QUE HAN SIDO ESTUDIADAS Y VALORADAS LAS PROPUESTAS PRESENTADAS SE CONSIDERA QUE:

PRIMERO. DE LA RECEPCIÓN Y REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS ORBIT MEDIA, S.A. DE C.V., VERIFICACIÓN Y MONITOREO DE MEDIOS, S.A. DE C.V., Y EL LICENCIADO ARTURO DE JESÚS MORALES CUELLAR, SE DESPRENDE QUE CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL CONCURSO, A EXCEPCIÓN DE LA TERCERA DE LAS MENCIONADAS QUE NO CUMPLIÓ CON EL INCISO N) DEL PUNTO 6.1 DE LAS BASES QUE A LA LETRA DICE "COPIA DEL O LOS CONTRATOS DE SERVICIOS SIMILARES AL QUE SE LICITA, CELEBRADOS DENTRO DE LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS...", NO HACIENDO ENTREGA EN SU PROPUESTA TÉCNICA COPIA DE CONTRATO ALGUNO QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA NECESARIA EN LA REALIZACIÓN SATISFACTORIA DEL SERVICIO REQUERIDO POR ESTE ÓRGANO ELECTORAL.

SEGUNDO. QUE LAS EMPRESAS CONCURSANTES PRESENTARON SU PROPUESTAS ECONÓMICAS EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

EMPRESA	CANTIDADES EN PESOS INCLUIDO EL IVA
ORBIT MEDIA, S.A. DE C.V.	\$ 908,500.00
VERIFICACIÓN Y MONITOREO, S.A. DE C.V.	1'148,677.50
LIC. ARTURO DE JESÚS MORALES CUELLAR	801,570.46

TERCERO. QUE DERIVADO DEL TECHO PRESUPUESTAL ASIGNADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA LA CONTRATACIÓN DE ESTE SERVICIO, ESTE ÓRGANO ELECTORAL, NO CUENTA CON LA SUFICIENCIA DE RECURSOS PARA CONTRATAR A ALGUNA DE LAS EMPRESAS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS LEGALES, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, POR LO QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS DETERMINÓ DECLARAR DESIERTO EL PRESENTE CONCURSO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.4 DE LAS BASES DEL CONCURSO Y EL ARTÍCULO 36, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE ZACATECAS.

000164



**INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-IEE- 970215-001-07
"MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN"
SEGUNDA VUELTA**

**INSTITUTO
ELECTORAL DEL
ESTADO DE
ZACATECAS**

ACTA DE FALLO, DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA SEGUNDA VUELTA QUE EFECTÚA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS Y LOS ARTÍCULOS 28 Y 36, PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS

ENTERADOS DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE FALLO, SE SIGNA LA PRESENTE ACTA, AL MARGEN Y AL CALCE EN LA CIUDAD DE GUADALUPE, ZACATECAS A LAS 11:30 HORAS DEL DÍA TRES (3) DE ABRIL DEL 2007.

**POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL /
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

LIC. LETICIA ~~CATALINA~~ SOTO ACOSTA

LIC. ARTURO ~~SOSA~~ CARLOS

~~SECRETARIA~~ PRESIDENTA DEL COMITÉ

FEDATARIO ~~DEL~~ COMITÉ

LIC. ALFREDO ~~CID~~ MARCHA

C. RICARDO HERNÁNDEZ LEÓN

VOCAL

VOCAL

LIC. JESÚS ~~GAYTÁN~~ RIVAS

LIC. HILDA LORENA ~~ANAYA~~ ALVAREZ

~~SECRETARIA~~

VOCAL

M. EN C. MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ DUARTE

C. MANUEL SORIANO

VOCAL

VOCAL

L.C. ADELAI DA ~~ÁVALOS~~ ACOSTA

~~SECRETARIA~~ SECRETARIA TÉCNICA

POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES

~~ORBITA~~ MEDIA, S.A. DE C.V.

VERIFICACIÓN Y MONITOREO, S.A. DE C.V.

C.P. FRANCISCO ~~JAVIER~~ AGUIJERA DE ALBA

EUGENIO BERNAL MACOURET

LIC. ARTURO ~~DE JESÚS~~ MORALES CUELLAR

MONITOREO DEL CENTRO

000165



INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-IEE- 970215-001-07
"MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN"
SEGUNDA VUELTA

**INSTITUTO
ELECTORAL DEL
ESTADO DE
ZACATECAS**

ACTA DE FALLO, DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA SEGUNDA VUELTA QUE EFECTÚA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS Y LOS ARTÍCULOS 28 Y 36, PARRAFO TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS

POR LA CONTRALORÍA INTERNA DE GOBIERNO DEL ESTADO

LIC. MARCO ANTONIO MONREAL ROJAS